

# ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TALLERES DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

El taller de vehículos

sito en la calle

nº

de

CP

inscrito en el Registro Especial de Talleres con el nº

tiene establecido lo siguiente:

**TARIFA DE PRECIOS/HORA EN TALLER** aplicable a presupuestos y reparaciones en esta empresa, a disposición del público, según lo establecido en el art.12,ap.1 del Real Decreto 145/86, de 10 de enero, modificado por el Real Decreto 455/2010.

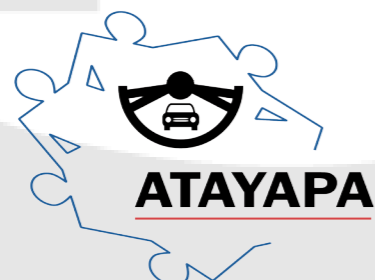
<b>PRECIO / HORA</b>		€
<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>	<b>TRABAJOS EFECTUADOS FUERA DEL TALLER</b>	€
	<b>TRABAJOS EFECTUADOS FUERA DE JORNADA LABORAL</b>	€

Sobre los citados precios se repercutirá un **IVA VIGENTE**, información que se hace pública en cumplimiento de la norma contenida en el artículo 12 del Real Decreto 1457/86, de 10 de enero (BOE nº169, de 16 de julio), modificado por el Real Decreto 455/2010.

Para los vehículos que se encuentren en locales bajo custodia del taller, una vez confeccionado el presupuesto o reparado el vehículo y puesto en conocimiento del usuario este hecho, serán exigibles los **GASTOS DE ESTANCIA** a razón de  si el usuario no procede al pronunciado sobre la aceptación o no del presupuesto o a la retirada del vehículo en el plazo de 3 días hábiles.

Los **GASTOS DE DESPLAZAMIENTO** ordenados por el cliente se cobrarán íntegros.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



Precios certificados por **ATAYAPA**

**El titular**  
(FIRMA Y SELLO)



2015